H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

# ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FISM-DF

Acta **número 35** del Consejo de Desarrollo Municipal, siendo las doce horas del día cuatro de septiembre del dos mil veintiuno, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", de conformidad con lo que disponen los artículos 33 inciso B, fracción II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 8 fracción II, 28 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz; 16 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; para realizar la sesión del Consejo de Desarrollo Municipal, presidida por el C. David Velásquez Ruano, Presidente Municipal, en calidad de Presidente del Consejo, asistiendo también la C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndica; el Ciudadano Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; el Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto, el C. Juan Artemio Rodríguez Maceda, Vocal de Control y Vigilancia; la Consejera Comunitario C. Gabriela Báez de Jesús de la localidad de Río Blanco, Veracruz; la C. Ana Yazmín Alonso Contreras de la localidad de Río Blanco, Veracruz; la C. Gloria Issamar Sánchez López de la localidad de Río Blanco, Veracruz; la C. Zeferina Rosales Calihua de la localidad de Río Blanco, Veracruz; la C. Agustina Consuelo Pérez Bernabé de la localidad de Río Blanco, Veracruz; todos los anteriores identificados como Consejeros con voz y voto, y el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del H. Ayuntamiento y del Consejo, con derecho sólo a voz; así mismo, los servidores públicos la C. Renata Judith Patlan Gómez, Tesorera Municipal; el C. Héctor Sánchez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Humberto Rodríguez Peña, Director de Obras; quienes fungen como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**1.-** Lista de asistencia a los miembros del consejo de desarrollo Municipal.
**2.-** Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
**3.-** Aprobación de la orden del día.
**4.-** Lectura y en su caso aprobación de la primera Modificación Presupuestal al Programa de Inversión dos mil veintiuno, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
**5.-** Asuntos generales.
**6.-** Cierre de Acta.

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---**1. Lista de asistencia de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.** C. David Velásquez Ruano, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión, solicitando al C. Federico Ubaldo López Ortigoza, secretario del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia a los miembros del Consejo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---**2. Declaración de quórum legal.** Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. - - - - - - - - - - - - -

---**3. Aprobación del orden del día**. Se somete a consideración el Orden del Día, en que se basará la sesión y en tal virtud se procede a dar lectura a la misma. Acto seguido el C. David Velásquez Ruano, presidente del Consejo pregunta a los asistentes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO.-** APROBADO por UNANIMIDAD el orden del día, con 14 votos a favor y 0 en contra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**---4. Lectura y en su caso aprobación de la primera Modificación Presupuestal al Programa de Inversión dos mil veintiuno, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Se le concede el uso de la voz a C. Humberto Rodríguez Peña, Director de Obras Públicas, quien expone los motivos por los cuales es necesario llevar a cabo las Modificaciones Presupuestales al Programa de Inversión dos mil veintiuno, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y Se inicia con la aprobación en la reducción de montos de inversión a las siguientes obras como a continuación se desglosa:

| No de obra | Descripción de la obra | Aprobada PGI | Deductiva | Modificación |
|---|---|---|---|---|
| 2021301380001 | REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE PINO SUAREZ ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA. COL LIBERTAD | 556,189.41 | **2,138.70** | 554,050.71 |
| 2021301380002 | REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES FCO. JAVIER MINA Y AQUILES SERDÁN. COL. CUAUHTÉMOC | 1,166,291.34 | **805.82** | 1,165,485.52 |
| 2021301380003 | REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE REFORMA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE. BARRIO NVO. | 1,326,895.36 | **918.04** | 1,325,977.32 |
| 2021301380004 | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y MIGUEL ALEMÁN. COL. XICOTEPEC | 347,552.79 | **0.11** | 347,552.68 |
| 2021301380005 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLEJÓN PRIVADA PROLONGACIÓN CALLE EL ROBLE. CONGREGACIÓN PASEOS DE TENANGO. | 649,588.41 | **7,215.21** | 642,373.20 |
| 2021301380007 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE MARGARITA ENTRE CALLES ENTRONQUE SANTIAGO APÓSTOL Y ABASOLO. CONG. TENANGO | 1,977,494.74 | **7,390.16** | 1,970,104.58 |
| 2021301380008 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE PONIENTE 19 ENTRE CALLES NORTE 4 E INDEPENDENCIA. COL. CENTRO | 2,857,695.76 | **25,864.47** | 2,831,831.29 |
| 2021301380009 | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES FRANCISCO I. MADERO Y EMILIANO ZAPATA. COL. ÁLVARO OBREGÓN | 401,194.48 | **1,590.24** | 399,604.24 |
| 2021301380010 | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y CAMINO NACIONAL. COL. ÁLVARO OBREGÓN | 472,243.77 | **308.69** | 471,935.08 |
| 2021301380011 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE HIDALGO - MARTIN TORRES ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ Y NORTE 13. COL. UNIÓN Y PROGRESO | 2,989,045.40 | **3,526.41** | 2,985,518.99 |
| 2021301380012 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE FRANCISCO I. MADERO E IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y ALLENDE. COL. CUAUHTÉMOC | 2,174,674.61 | **3,914.61** | 2,170,760.00 |
| 2021301380013 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLES IGNACIO DE LA LLAVE Y 9. COL. MODELO. | 1,473,837.78 | **8,273.19** | 1,465,564.59 |
| | **TOTALES** | **16,392,703.85** | **61,945.65** | **16,330,758.20** |

Del monto de las reducciones que es por la cantidad de $61,945.65 (Sesenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 65/100 M. N.), se ampliara la inversión a la siguiente obra:

| No de obra | Descripción de la obra | Aprobada PGI | Incremento | Modificación |
|---|---|---|---|---|
| | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE ISOTES ENTRE CALLES ABASOLO Y PASEOS DE TENANGO. CONG. PASEOS DE TENANGO. | 1,536,902.15 | **61,945.65** | 1,598,847.80 |
| | **TOTALES** | **1,536,902.15** | **61,945.65** | **1,598,847.80** |

Así mismo se solicita la aprobación en la actualización de las fechas del periodo de ejecución y metas de las siguientes obras:

| No de obra | Descripción de la obra | Periodo de ejecución modificado | | Metas modificadas |
|---|---|---|---|---|
| | | Inicio | Termino | |
| 2021301380001 | REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE PINO SUAREZ ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA. COL LIBERTAD | 14/05/2021 | 21/07/2021 | 261.38 |
| 2021301380002 | REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES FCO. JAVIER MINA Y AQUILES SERDÁN. COL. CUAUHTÉMOC | 09/06/2021 | 15/08/2021 | |
| 2021301380003 | REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE REFORMA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE. BARRIO NVO. | 22/06/2021 | 01/09/2021 | |
| 2021301380004 | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y MIGUEL ALEMÁN. COL. XICOTEPEC | 01/06/2021 | 31/07/2021 | 618.24 |
| 2021301380005 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLEJÓN PRIVADA PROLONGACIÓN CALLE EL ROBLE. CONGREGACIÓN PASEOS DE TENANGO. | 26/04/2021 | 16/07/2021 | 423.43 |
| 2021301380007 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE MARGARITA ENTRE CALLES ENTRONQUE SANTIAGO APÓSTOL Y ABASOLO. CONG. TENANGO | 16/08/2021 | 08/11/2021 | |
| 2021301380008 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE PONIENTE 19 ENTRE CALLES NORTE 4 E INDEPENDENCIA. COL. CENTRO | 22/06/2021 | 21/09/2021 | |
| 2021301380009 | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES FRANCISCO I. MADERO Y EMILIANO ZAPATA. COL. ÁLVARO OBREGÓN | 12/04/2021 | 15/05/2021 | |
| 2021301380010 | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y CAMINO NACIONAL. COL. ÁLVARO OBREGÓN | 12/04/2021 | 12/05/2021 | |
| 2021301380011 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE HIDALGO - MARTIN TORRES ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ Y NORTE 13. COL. UNIÓN Y PROGRESO | 03/05/2021 | 09/08/2021 | 1,746.91 |
| 2021301380012 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE FRANCISCO I. MADERO E IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y ALLENDE. COL. CUAUHTÉMOC | 09/06/2021 | 04/09/2021 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2021301380013 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLES IGNACIO DE LA LLAVE Y 9. COL. MODELO. | 16/08/2021 | 18/10/2021 | |

**----------CONSIDERACIONES:----------**

**PRIMERA.** El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco Veracruz somete a votación el punto de acuerdo para lo cual con **14 Votos a Favor** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Síndico Municipal; el Ciudadano Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta C. Sofia Gonzalez Ramirez Regidora Sexta); (C. Gabriela Báez de Jesús; C. Ana Yazmin Alonso Contreras; Gloria Issamar Sánchez López; C. Zeferina Rosales Calihua; C. Agustina Consuelo Pérez Bernabé y C. Juan Artemio Rodríguez Maceda Consejeros Comunitarios y Vocal de Control y Vigilancia) y **0 en Contra.**----- En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

**----------ACUERDO----------**

**PRIMERO.-** Se **APRUEBAN** por Unanimidad la primera Modificación Presupuestal al Programa de Inversión dos mil veintiuno del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) con 14 votos a favor y 0 en contra.----------

**SEGUNDO.-** En consecuencia de lo anterior, remítase la presente acta al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos legales a que haya lugar.----------

**TERCERO.-** Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al portal de Acceso a la información.----------

**---5.- Asuntos Generales.** No hubo asuntos generales que tratar.----------

**---6.- Cierre de acta**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos, del día de su inicio, levantándose la presente acta firmando al margen y al calce para constancia los ciudadanos y servidores públicos que en ella intervinieron, ante el C. Secretario del H. Ayuntamiento y del Consejo quien autoriza y da fe.----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021
C. David Velásquez Ruano
Presidente del Consejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021
C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA 1 2018 - 2021
C. Luis Isaías Villegas Caballero
Regidor Primero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021
C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021
C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021
C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021
C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021
C. Sofia Gonzalez Ramirez
Regidor Sexta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V 2018 - 2021

JUAN ARTEMIO RODRIGUEZ MACEDA
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

CONSEJEROS COMUNITARIOS

| NOMBRE | LOCALIDAD | FIRMA |
|---|---|---|
| GABRIELA BAEZ DE JESUS | RÍO BLANCO VERACRUZ | |
| ANA YAZMIN ALONSO CONTRERAS | RÍO BLANCO VERACRUZ | |
| GLORIA ISSAMAR SÁNCHEZ LÓPEZ | RÍO BLANCO VERACRUZ | |
| ZEFERINA ROSALES CALIHUA | RÍO BLANCO VERACRUZ | |
| AGUSTINA CONSUELO PEREZ BERNABE | RÍO BLANCO VERACRUZ | |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO. VER. TESORERIA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. Renata Judith Pedraza Gómez
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

C. Hector Sánchez Martínez
Titular del Órgano Interno de Control

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

C. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA 1 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

**La presente hoja forma parte integral del Acta del Consejo de Desarrollo Municipal para Aprobar la primera Modificación Presupuestal al Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), dos mil veintiuno, del Municipio de Río Blanco, Veracruz, celebrada el cuatro de septiembre del dos mil veintiuno.----------**

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 36

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **quince de Septiembre de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom" se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Lectura y aprobación del orden del día. **4.-** Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior. **5.-** Aprobación del proyecto de la ley de ingresos, presupuesto de egresos y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2022; **6.-** Asuntos Generales; **7.-** Clausura de la sesión extraordinaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-

---**1.- Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. DAVID VELASQUEZ RUANO, Presidente municipal Constitucional; la C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el C. Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la mayoría de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - - - - -

---**3.- Lectura y aprobación del orden del día**. El C. Federico Ubaldo López Ortigoza, secretario del ayuntamiento procede a dar lectura del proyecto de la orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndola a la consideración de este H. cuerpo edilicio y realiza el computo de los votos. Por lo que se acuerda: el H. cabildo aprueba por unanimidad de votos la orden del día en que se basara la presente sesión, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la ley orgánica del municipio libre. - - - - - - - - - - - - - -

---**4.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** la C. Federico Ubaldo López Ortigoza Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por mayoría de votos de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---**5.- Aprobación del proyecto de la ley de ingresos, presupuesto de egresos y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2022, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.** - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**C O N S I D E R A N D O S:** - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 45 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal Formular los proyectos anuales de ingresos y egresos, así como de la plantilla de personal, para que sean presentados al Ayuntamiento en su oportunidad, de conformidad con lo establecido por esta ley y demás disposiciones aplicables. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 106 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en la segunda quincena del mes de agosto los servidores públicos, con base en los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDOR II

ingresos y egresos que tengan autorizados y los proyectos de las Comisiones, formularán cada año los proyectos presupuestales de ingresos y Egresos para el ejercicio correspondiente al año siguiente. Durante el curso de la primera quincena de septiembre el Ayuntamiento, en sesión de Cabildo, discutirá dichos proyectos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 308 del Código número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, la Comisión de Hacienda presentará al Cabildo, para su discusión y, en su caso, aprobación, los proyectos presupuestales de Ingresos y de egresos del Municipio, durante la primera quincena del mes de septiembre del año anterior al de su vigencia, para su posterior remisión al Congreso. - - - - - - - -

**CUARTO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el curso de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, los ayuntamientos remitirán por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto anual de ley de ingresos, el Presupuesto de Egresos. En caso de que aquel haga observaciones, las comunicará al Ayuntamiento a más tardar el 30 de octubre. Si no cumpliera con la remisión, el Congreso tendrá por presentados los proyectos del año anterior y podrán ajustarlos en la medida que estime necesario. Cuando el proyecto anual de ley de ingresos sea elaborado por un Ayuntamiento cuyo ejercicio concluya en ese mismo año, las nuevas autoridades podrán enviar sus puntos de vista en los primeros quince días del mes de enero. Aprobada la ley de ingresos, el Congreso conservará un ejemplar que publicará en la Gaceta Oficial del Estado y remitirá los otros dos al Ayuntamiento para que sea publicado en la tabla de avisos, archivándose un ejemplar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 del Código número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, el Ayuntamiento presentará al Congreso, en el curso de la segunda quincena del mes de septiembre, el proyecto anual de Ley de Ingresos, con sus propuestas de tasas, cuotas y tarifas aplicables para el cobro de las contribuciones municipales, y el Presupuesto de Egresos del año siguiente. El contenido del Proyecto de Ley de Ingresos se anexa como si se insertara a la letra en el Acta del presente acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.** La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal presenta al pleno de los integrantes del Cabildo, el documento que contiene el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 para su debido análisis. - - - - - - - - - -

**SEPTIMO.** El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, somete a votación la Ley de Ingresos Correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para lo cual con **8 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Síndico Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta, C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez Regidora Sexta); **0 voto en contra**.- - - -
En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes y toda vez que este Colegiado es competente para emitir la correspondiente resolución, el H. Ayuntamiento emite el siguiente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** Se **aprueba** por UNANIMIDAD de votos el proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. -

**SEGUNDO.** En consecuencia, de lo anterior, sométase a la Consideración de la Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitiéndose el Proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2021 por triplicado, acompañado de la presente acta de cabildo, a más tardar el día 30 de septiembre de la anualidad que transcurre. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.** Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A N D O S:** - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución del ayuntamiento, aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles, conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado. Anexo al presupuesto de egresos, se aprobará la plantilla de personal, que contendrá categoría, nombre del titular y percepciones. - - - - - -

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 300 del Código número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, el Presupuesto de Egresos para el Municipio será el que apruebe el Cabildo, a iniciativa de la Comisión de Hacienda, para solventar, durante el período de un año a partir del día primero de enero, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias, así como los criterios especiales para su ejercicio y control. El Presupuesto de Egresos del Municipio será aprobado con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal, dentro de los que se considerarán los obtenidos como consecuencia de la realización de las operaciones de financiamiento reguladas por este ordenamiento. Asimismo, contendrá las erogaciones previstas en cada año, correspondientes a las entidades a cuyos programas se destinen recursos comprendidos en la Ley de Ingresos del Municipio. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 308 del Código número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, la Comisión de Hacienda presentará al Cabildo, para su discusión y, en su caso, aprobación, los proyectos presupuestales de Ingresos y de egresos del Municipio, durante la primera quincena del mes de septiembre del año anterior al de su vigencia, para su posterior remisión al Congreso. - - - - - - - -

**CUARTO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 del Código número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, el Ayuntamiento presentará al Congreso, en el curso de la segunda quincena del mes de septiembre, el proyecto anual de Ley de Ingresos, con sus propuestas de tasas, cuotas y tarifas aplicables para el cobro de las contribuciones municipales, y el Presupuesto de Egresos del año siguiente. El contenido del Proyecto de Ley de Egresos se anexa como se insertará a la letra en el Acta del presente acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, En el curso de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, los ayuntamientos remitirán por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto anual de ley de ingresos, el Presupuesto de Egresos. En caso de que aquel haga observaciones, las comunicará al Ayuntamiento a más tardar el 30 de octubre. Si no cumpliera con la remisión, el Congreso tendrá por presentados los proyectos del año anterior y podrán ajustarlos en la medida que estime necesario. - - - - - - - - - -

**SEXTO. -** La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal presenta al pleno de los integrantes del Cabildo, el documento que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 para su análisis y consideración. - - - - - -

**SEPTIMO.** El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto analizado quedando de esta manera; **8 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Síndico Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo

Fernández Aranda Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta, C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta, C. Sofía González Ramírez Regidora Sexta).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDO:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. -

**SEGUNDO.** En consecuencia, de lo anterior, sométase a la Consideración de la Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitiéndose el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 por triplicado, acompañado de la presente acta de cabildo, a más tardar el día 30 de septiembre de la anualidad que transcurre. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.** Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Aprobación de la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2022, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**C O N S I D E R A N D O S:** - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 45 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal Formular los proyectos anuales de ingresos y egresos, así como de la plantilla de personal, para que sean presentados al Ayuntamiento en su oportunidad, de conformidad con lo establecido por esta ley y demás disposiciones aplicables. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es atribución del ayuntamiento, aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles, conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado. Anexo al presupuesto de egresos, se aprobará la plantilla de personal, que contendrá categoría, nombre del titular y percepciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal presenta al pleno de los integrantes del Cabildo, el documento que contiene la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2022 para su análisis y consideración. El contenido del Proyecto de Plantilla de Personal 2022 se anexa como si se insertara a la letra en el Acta del presente acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO**.- acto seguido toma la palabra el ciudadano Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero, quien manifiesta: Que solo se debió haber incluido la denominación de regidor, sin el nombre de los que componemos este H. cuerpo colegiado, ya que para el otro año corresponde a otros regidores dicho encargo. A continuación el Ciudadano David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2022, quedando de esta manera; **8 Votos a Favor** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Síndico Municipal, C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta, C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta y C. Sofía González Ramírez Regidora Sexta). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO. Se aprueba** por Mayoría de Votos la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2022, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** En consecuencia, de lo anterior, sométase a la Consideración de la Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitiéndose anexa al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 por triplicado, acompañada de la presente acta de cabildo, a más tardar el día 30 de septiembre de la anualidad que transcurre. ----------------------
**TERCERO.** Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. ----------------------------------------
---**6.- Asuntos generales.** No hubo asuntos generales que tratar.---------
---**7.- clausura de la sesión extraordinaria de cabildo.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las catorce horas con treinta minutos del día quince de septiembre del 2021, se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- Doy Fe.- el secretario del ayuntamiento. ----------------------------------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 2021

C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA 1 2018-2021

C. Luis Carlos Viliegas Caballero
Regidor Primero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURIA II

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER REGIDURÍA III 2018 - 2021

C. Arturo Fernández
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA V

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

C. Sofía González Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento

**Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el quince de Septiembre de la anualidad dos mil veintiuno, respecto de la** Aprobación del proyecto de la ley de ingresos, presupuesto de egresos y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2022, **del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.**---------------------------